

no 88.

de la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde D. Mariano Blomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda, al propósito antes, día once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario interino.

no 89.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de noviembre del 96 de la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Blomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores miembros de Alcalde, D. Pablo José Gual, D. José Frau Bon, D. Bartolomé Bon Amorós, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M.º Fiol, D. Ferrer, el Interventor de Fondos D. Agustín Cabello Ferrnández y el secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
de averda adqui
ir y abonar mot
cales de orden dis
o, chasis para ter
sicio alubrado
vencidos uniform
largo trabajos co
instalacion final
quioscos etc.

seguidamente se menuda la adquisicion de mate
riales de orden vario, asi como pago de servicios
recibidos, segun se detalla en el presupuesto:
A la Casa Jose F. Manera Montaner, Pl. de Pro
c-503, de 4.800 ka. de peso, y otros detalles, para el ser
vicio de Administrado Publico, por el coste total de
139.840 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 1,
art. 1, Partida 294 del vigente Presupuesto de gastos.
A D. Miguel Coumas Madal, 134.036, para el arren
dado de un chasis, Commer, motor Perkins, para
servicio transporte de Camil; asi como el can
gar dicho camionado a la expresada Casa,
gasto que se abona con cargo a la Partida 294.
A D. Miguel Madal Coumas, por 147.579 pesetas,
idem idem, para servicios de la Banda de Mu
sica de la Policia Municipal, y Material de Es
cultura; asi como el cangar dicho carrozado
a la citada Casa, gasto abonable con cargo
a la partida 294.
A D. "Siero", 8.99'35 pts. por un Brulite y un Bote
de esta calcula; pagaderas con cargo a la par
tida 88.
A la Casa San Filadelfa, por 16 canotes azules y
otros para la Policia Municipal, por coste total
de 31.600 pesetas; pagaderas con cargo a la Par
tida 107.
A la Casa Electrica Espanola, gastos conserva
cion señalizaciones, calle Ricardo Ortega, Pl. de
Manacor, y otros, durante el mes de agosto y
por la cifra de 31.213'50 pesetas, pagaderas con
cargo a la partida 164.
A la misma Casa por idem idem durante
mes de septiembre, yido en Pl. de Manacor, Pl. de
Garceria Russ, y otros, por la cantidad total de
28.845'90 pts. pagaderas con cargo a la par
tida 164, del vigente Presupuesto.



a la Compañía Telefónica, instalación de un teléfono municipal, en el actual almacén Ferri. O. de Ministros, por la cantidad de pesetas, 3.000, con cargo a la partida 89.

9. Se acuerda abonar a los funcionarios que se diran, las horas extraordinarias prestadas en el subrepartido de multas durante el mes de Octubre. Solo ello según se especifican a continuación.

D. Francisco River Gutierrez, 79 horas, 2.842 pts.
D. Antonio Coste Barri Ferrer, 20 horas, 500 pts.
D. Andrés Peris Cifra, 37 horas, 942 pts.
D. Carlos Barancharin Diaz, 35 horas, 875 pts.
D. Francisco Bansa Barlaquer, 35 horas, 875 pts.
D. Antonio Oliver Barlaquer, 28 horas, 3.744 pts.
El total importe, 9.478 pesetas, se abonará con cargo a la partida no. 19 del presupuesto vigente.

10. Se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta sito en el Mercado de Pedro Garran, Camienera no. 2, a favor de Francisco Cifra Bansa, por expresa voluntad de su anterior D. Rita Cortes Lompart; el nuevo concesionario se subroga en derechos y obligaciones del anterior, debiendo proceder al pago del canon que se le señala, y los demás derechos reglamentarios, tales como fianza, de concesión, etc.

Se señala como fecha de cumplimiento de dicho puesto la del día 3 de marzo de 1944.

11. Se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de Baleares, las recetas suministradas al Servicio Médico-Farmacéutico a los funcionarios de este Departamento por E. O. de Farmacéuticos.
Simultáneamente, durante el mes de agosto y septiembre, por un total importe de...

ptos 410.470'54 pesetas, pagaderas con cargo a la Partida 69 del vigente Presupuesto.

12 y 13. Se acuerda ad-quisición y pago de un armarío para el archivo de la biblioteca municipal, y para pagar costas de estos.

Liquidamente se acuerda la adquisición y pago de un armarío para el archivo de la biblioteca municipal, por la cantidad de 9.010'80 pesetas, que se abonarán con cargo a la Partida 106 del vigente Presupuesto de Gastos.

14. Se acuerda aprobar proyecto para la instalación de alumbrado público en el Cementerio Católico de esta Ciudad, en un costo total presupuesto base de 149.429'21 pesetas; encargados al contratista D. Ber- nardo Castell Mañano.

Iguualmente se acuerda la adquisición y pago de luminarias portátiles, interruptores y otros, a la Casa José Buides, por el coste total de 957'40 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 86.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Servicio de Ingeniería, relativo a la instalación de alumbrado público en el Cementerio Católico de esta Ciudad, en un costo total presupuesto base de 149.429'21 pesetas; encargados al contratista D. Bernardino Castell Mañano.

15 y 16. Se acuerda recepción obras de un grupo sepul- cular y construcción de un camino para transformarlos en dicho Cementerio, llevada a cabo por D. Bureauo Labater Julia.

El total gasto referido se abonará con cargo a la Partida 24 del vigente Presupuesto.

Liquidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de ejecución de un grupo de sepul- curas, en el Cementerio de esta Ciudad, reali- zadas por D. Antonio Mañano Morey, y obras de construcción de un camino junto al grupo sepulcral para alimentación de fluido eléc- trico en dicho Cementerio, llevada a cabo por D. Bureauo Labater Julia.

17 y 18. Se acuerda encarga...

Iguualmente se acuerda aprobar la liquida- ción, y pago, cuyos presupuestos son, respectivamen- te, para las obras de sepulcros, la cifra de 146.819'30 pesetas; y para las de construcción del camino 12.533'30 pesetas. El total gasto se abonará con cargo a la Partida 308 del vigente Presupuesto.

Liquidamente se acuerda aprobar este presupe- sto de encargo y pago de materiales y ser-

y abonar materiales de diversa índole, según se resume en los
tas y servicios de obra
de diverso.

A D. Alberto Dietrich, una serie de vidrieras en
planchados para Castillo de Bellver, por la cifra
de 28.337 pesetas, previa la formalización de
contrato y recibí y conforme de material. Partida 139.
A Instalaciones Foudi, arreglo instalaciones
sanitarias Castillo Museo de Bellver, por coste
de 4.496'80 pesetas; partida 139.

A Instalaciones Individual, arreglo instalacio-
nes sanitarias, Grupo Escuelas Santa Isabel,
por la cifra de 9.914'42 pesetas, con cargo a
la partida 135.

A Talleres de pintura Alvarez Blado, pintado
maderas de ventanas y otros en edificios
nuevos, de Génova, por 4.975'86 pesetas. Partida 135.

A D. Antonio Jaime Amat, lavado y limpieza
por el negro, escuela del Molinar, por la cifra
de 7.500 pesetas. Partida 135.

A Ferreteria San Miguel, dos escaleras, en bot y
otros, para escuelas, 1.392'50 pesetas. Partida 135.

A Cristalería Mallorca, 33 vidrios para escuela
Santa Isabel, por coste de 4.394 pts. Partida 135.

24.

se acuerda aprobar el dictamen
de la Comisión Provisional de las obras de conservación,
liquidación y obra nueva de las escuelas de las Calles
de Génova y Coll de Rebaso, por D. Antonio Jaime
Amat de los obreros, y aprobar igualmente la liquidación
de las obras de reparaciones y otros de las escuelas por un total y global presupuesto
de 87.924'33 pesetas
aprobadas con cargo a la partida 325.

25 y 26.

se acuerda aprobar los dos dictame-
nes que se insertan a continuación.
25. - El Consejo Ayuntamiento Puro, en sesión celebrada
el día 10 de mayo del corriente año, acordó
llevar a cabo las obras de prolongación de la
Calle Virgen.

de la Victoria, Diana y otras.

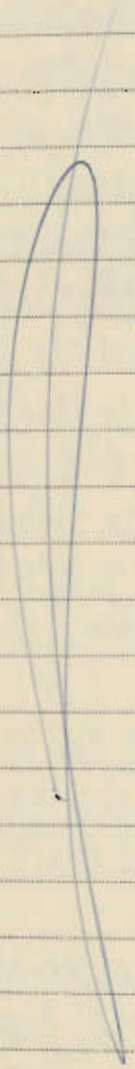
red de alcantarillado sanitario en la calle Virgen de la Victoria, satisfaciendo la Corporación el 40% del importe de las mismas, con cargo a la Partida n.º 304, del art. 1.º del Cap. VII del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo el 60% restante a cargo de los contribuyentes de la misma.

Después de haber las referidas obras, el Sr. Jefe de los Servicios Técnicos de Ingeniería ha procedido a librar la orden de certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 28.839'64 pts., por lo que el 40% a su favor por el Ayuntamiento, se eleva a la cantidad de 11.535'85 pts.

Resuelto en este sentido, el Sr. Jefe de la Oficina de que suscribe, tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito y adjunta liquidación y propuesta de crédito de la ejecución de la misma, así como el pago a este Servicio Municipal de las justificaciones que han sido presentadas treinta y cinco resetas con ochenta y cinco centimos, con cargo a la citada Partida del también citado Presupuesto Municipal.

26.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de provisión de la red de alcantarillado en las calles Diana, Miguel de San Antonio Oliver, Balanzuela, Cuadros Gómezs, Gomes Illa y Domingo Palvet, satisfaciendo la Corporación el 40% del presupuesto de la obra, o sea 169.274'42 pts. con cargo a la Partida n.º 304, parte 1.ª, Cap. VII del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo el 60% restante a cargo de los contribuyentes de la misma.

Después de haber las referidas obras, el Sr. Jefe de los Servicios Técnicos de Ingeniería ha procedido a librar la orden de certificación y



liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 439.194'81 pts.

Con respecto a cuanto antecede, el Excmo. de Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito y pida que se certifique y proveyere a la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las Cuentas de Cuenta y Cuentas Anexas de Cuenta y una pesetas con Cuarenta y dos centimos, con cargo a la referida Partida del tanto bien referido Presupuesto Municipal.

27.

Se acuerda realizar obra de saneamiento y hacer obras de saneamiento en calles San Rafael y Ricardo Rosa.

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de escanación de 433'875 m³, trabajos y otros, así como pavimentación y terrazo de 1.446'5 metros cuadrados, en un tramo de la calle de San Rafael y Ricardo Rosa, cuyo presupuesto total asciende a la cifra de 4.082'74 pesetas, incluido el 45% de beneficio industrial y el 20% impuesto gráfico de Compras.

Igualmente se acuerda satisfacer la indicada cantidad al contratista D. Juan Pizello Perola, con cargo a la partida 22 del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

28.

Se acuerda adjudicar a D. Jaime Gil, tres mil quinientos ochenta y cinco pesetas.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de tres mil quinientos ochenta y cinco pesetas, por la cifra global de 90.825 pesetas. - Igualmente se acuerda abrimos dicha cantidad con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto de Urbanismo.

29.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal D. Carlos Sánchez de Boilly, para el suministro artístico de obras de decoración principal de la Casa Consistorial, por la cifra global de 149.005'73 pts. C. Consistorial.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal D. Carlos Sánchez de Boilly, para el suministro artístico de obras de decoración principal de la Casa Consistorial, por la cifra global de 149.005'73 pts. C. Consistorial. Que las mencionadas obras se realicen mediante



Se acuerda, directo encargándolas al contratista D. Francisco Benito, "Industrias Eléctricas", su que proceda la aplicación de contribuciones industriales.
 La cantidad citada se abonará con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.
 Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

30
 Se acuerda aprobar honorarios y derechos pasados y otros pasados del mismo nombre en las calles San Miguel (desde la Iglesia de San Miguel y otras.

Primer.- Estimar el importe de los honorarios y derechos de visado del Proyecto de alumbrado público en las calles San Miguel (desde la Iglesia de San Miguel y otras, calle Populizos, y alrededores por los Ingenieros Industriales D. Juan María Seris y D. Benigno Ramió Font, según encargo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento de fecha 22 Diciembre de 1965, y que asciende a la cantidad de 40.728'24 pts.

Segundo.- Que de merecer aprobación la presente propuesta, el gasto citado de 40.728'24 pts., sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI. Art. 24 del Presupuesto de Gastos de Urbanismo para el ejercicio de 1966.

Tercero.- Se acuerda a los citados Pres. Ingenieros Industriales del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

31.
 Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Primo.- Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, en las mismas condiciones de siempre, que figuran en sus propios expedientes individuales de tramitación, y en el acta de la C. M. Permanente de día 7 de mayo de 1965, se que se inserta a continuación.

1.º D. Miguel Manuel Garriga, construir fura en la esp. Maganzana. Las obras no excederán a veinte meses. - 2.º D. Pablo Labo, Vivas, para en las obras de edificación uso de la calle S. Isidro Labrador en la calle Fertilizadora, a ceder a la vereda de la

licencia municipal que le fue concedida el 8-11-63. La duración de las obras no excederá de quince meses. - D. D. Miguel Cerda Costantini y D. Jaime Ramon Coll para su edificio en construcción de la calle Ignat. Bernabola Riera, acceder a la reválida de la licencia municipal que le fue concedida el 26-5-61. - Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Pedro Sabat Ximelís, para su solar sito en San Costa, esq. a dos calles sin nombre, construir línea. Las obras no excederán de treinta meses. - D. D. Juan Mir Bosch, construir línea en calle Guetglas, esq. calles Montserrey y Escultor Vela. Las obras no excederán de treinta meses. - D. D. Antón Moll Fullana, acceder a la reválida de la licencia que le fue concedida para construir línea en c/ Fed. Martí Mora número 289, le fue concedida el 2-10-59. La duración de las obras no excederá de doce meses. - D. D. Guillermo Nicotau Monteros, acceder a la adición de dos pisos, en la línea de la espartero Ferrer Calderer número 72, la duración de las obras no excederá de veinte meses. - D. D. Miguel Ferrera Sabat, acceder a la adición de dos plantas, en la línea de la c/ 332 número 7. Las obras no excederán de doce meses. - D. D. Martí Bestard Serra, construir edificio en la c/ letra "B". Las obras no excederán de veinte meses. - D. D. Bartolomé Cabrerer Mayot, construir una planta baja con destino a vivienda en la calle de Escuela Nacional. Las obras no excederán de dieciocho meses. - D. D. Francisco Valuer Costel, efectuar obras de reforma en la línea de la calle Mirero, 31. Las obras no excederán de dieciocho meses. - D. D. Jaime Camps Vilomell, acceder a la adición de plantas en la línea de la c/ Rafael Rodas quez número 209, en la c/ Solo. Oller. Las obras no excederán de quince meses. - D. D. Francisco

hermano Sabater, construir un almoneda de plantas baja en calle Bulnes. Las obras no excederán de diez meses. - D. Antonio Juan Cibe, construir edificio en la calle José Villalobos 22. E/ Albert. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Antonio Triol Salva, construir un edificio en la E/ San Jorge 33. Las obras no excederán de veinticuatro meses. - D. Marcelino Gomis y S. Caserio Lopez, construir un edificio en la calle Doctor Barber. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Antonio Borras Font, construir un edificio en la calle San Pedro. Las obras no excederán de veinticuatro meses. - D. Margarita Palmer Perello, construir linea en la calle Vallabrigent. Las obras no excederán de veinticuatro meses. - D. Simon Gorda Gauran, para en el solar de la E/ Jo. Marti Mora, aug. - E/ Pedro Borras, construir linea. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - D. Antonio Fontreugó Mora, construir linea en la E/ Jose Martinez 29. Las obras no excederán de treinta meses. - Las obras pendientes obran en el propio expediente.

32, 33, 34 y 35.
se acuerda denegar
nuestro solicitudes
para realizar obras
de carácter particu-
lar.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se disertan a continuación:
32.- Denegar el permiso solicitado por D. Maria Torres Uscandell para construir una vivienda en planta baja en solar de su propiedad sito en la calle E. angular calle M. (Lambert) de este barrio municipal, arregladamente a los planos presentados al Ayuntamiento D. Bartolome Vaquez Colau. Se fundamenta la desestimación en que la edificación proyectada se sitúa en solar destinado por el Plan General de Ordenación de 1943 para ser en cuanto a alineaciones y aun cuando dichas alineaciones han sido reformadas según proyecto aprobado por este Ayuntamiento, al estar este pendiente de resolución por parte de la Superintendencia, no puede prejuzgarse

con respecto al mismo.

33. - Denegar el permiso solicitado por D. Juan Manuel Mestre para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle de San Vicente Ferrer de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Joaquín Espino de Sainza. - Se fundamenta la desestimación en que el solar que se desea edificar está afectado de alineación por el Plan General de Ordenación de 1943, vigente a estos efectos.

34. - Denegar el permiso solicitado por D. Pablo Tomás Bonas para construir un edificio de dos plantas en remate de solar de su propiedad sito en la Carretera Militar auxiliar (Anillo del Arsenal) de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Sebastián Ramonoli Boterna. - Se fundamenta la desestimación en que al pertenecerle a esta línea un tipo de edificación de Zona Intensiva según el Plan General de Ordenación en vigor y proyectarse obras de ampliación de construcción en lo previsto en el apartado 3º del Artº 197 de las ordenes 00.774 de la Construcción en relación con el 196 de las mismas, deben las edificaciones existente y proyectada superar todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle hasta una altura comprendida entre la mínima y máxima correspondiente según el Cuadro de alturas de dichas Ordenanzas.

35. - Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Joaquín Aras para construir una planta baja en solar de su propiedad sito en la calle Ferrer núms. 58-60 del P.O. de Ribarroja de este Municipio arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Valentín Sorribas Lleras. - Se fundamenta la desestimación en que, al



corresponder a dicho solar un tipo de edificación de Zona Intensiva C según el Plan General de Ordenación en vigor, de conformidad con lo establecido en el Arts. 196 de los vigentes D.O. de la Construcción, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle hasta la altura que se fija en el Cuadro de Normas de dichas Ordenanzas.

36. Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Pico Miro, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 27-4-1966 de no haber lugar a la declaración de ruina de la esbiera o albañen números 39-41 de la calle Flecha Montañas Ferras, y ordenándole la ejecución de diversas obras de reparación, por cuanto el único punto a considerar es la discrepancia sobre la valoración.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Pico Miro, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 27-4-1966 de no haber lugar a la declaración de ruina de la esbiera o albañen números 39-41 de la calle Flecha Montañas Ferras, y ordenándole la ejecución de diversas obras de reparación, por cuanto el único punto a considerar es la discrepancia sobre la valoración.

De 37 a 46. Se acuerda adquirir y abonar materiales de orden vario para atenciones de Vías y Obras, según se dice de continuación:

- a. Electricidad Moderna, materiales y otros, reforma de V. calle Balanguera, y otras, por un total de 89.290'08 pesetas.
- a. Electricidad Española, por grapas y otros, por un total conjunto de 109.901'22 pesetas.
- a. la Electricidad Barber, cable desnudo, 993 mt. y otros, por coste total de 101.892'18 pesetas.
- a. Galeries Electricas, por una lampara 250 y otros, Cathedral, por coste de 50.469'65 pesetas.
- a. Electricos Balear. - por cable y otros, 120.133'39 pesetas.
- a. D. Juan Perelló Cerda, materiales embaldosado calle Carlos Sotelo y otros, por 138.976'78 pesetas.
- a. Fran. Hermanson - Lúcaro madera de pino y otros, por 3.367 pesetas.
- a. D. Dalmases Bassa, por uniformes Brigadas municipales, por coste de 6.720 pesetas.

D. P. Blompart Honorario, para Brigada Arbolado, obra
de efectos, mano de obra reposición eje cazoleta de
embudoque y otros, por 2.419 pesetas.

D. D. Antonio Coullas, 10 metros cuerda y obras para
B. Arbolado, por la cantidad de 3.600,50 pesetas.

47. Se acuerda aprobar la liquidación provisional de los trabajos de instalación
de alumbrado público en la calle de Virgen
de la Cabeza. Igualmente se acuerda aprobar
la liquidación de los mismos por un total
y global presupuesto de 141.744,95 pts. abona
dos en cargo de Resultados de 1965. Partido 190.
Dichos trabajos han sido realizados por la Casa
Eléctrica Española.

48. Se acuerda abonar las horas extras
diarias prestadas por el personal de la Brigada
de Electricistas de este Ayuntamiento, por
un total de 25.062,-- pesetas, según relación al
efecto detallada.
Igualmente se acuerda abonar el trabajo ex-
traordinario realizado por diversos elemen-
tos vigilantes del alumbrado público durante
el mes de octubre último, por un total importe
de pesetas: 16.700,--

49. Se acuerda autorizar a su
ya haber abierta
la zanja en Via
Alemanes.

50. Autorizar a su
ya haber abierta
la zanja en Via
Alemanes.

51 y 52

Igualmente se acuerda que los dos proyectos

Se acuerda volver al Ayuntamiento para que se reciba autorización del Gobierno Civil, según instrucciones recibidas en el Ayuntamiento por Gasa).
 53 y 54.
 Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros y Funcionarios Civiles y de Personal.

Las señaladas en el Orden del Día con los números 51 y 52 relativas a solicitud de Gasa para arranque de árboles para realizar obras de su competencia, vuelvan al Ayuntamiento para que se reciba autorización del Gobierno Civil, según instrucciones recibidas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros y Botones así como funcionarios del Ayuntamiento de Personal realizadas durante el pasado mes de octubre, según se detalla a continuación:

D. Constantino Doria Lizama	58 horas	1.450 pesetas
D. Antonio Burguera Respi	21'50 horas	430 pts.
D. Gabriel Cerdà Castell	14'50 horas	290 pts.
D. Feliciano Lastre Peris	14'50 horas	261 pts.
D. Juan Lastre Castell	14'50 horas	261 pts.
D. Antonio Oliver Balaguer	10'50 horas	189 pts.
D. Juan Pons Ferrer	7 - horas	126 pts.
D. Andrés Anola Bover	7 - horas	126 pts.
D. Andrés Pericás Lira	7 - horas	126 pts.
D. Miguel Lastre Miralles	13'50 horas	243 pts.
D. Antonio Palmer Bonnis	12 - horas	216 pts.
D. Rafael Comas Gelabert	14'50 horas	261 pts.
D. Pablo Ferrer Pujeras	3'50 horas	63 pts.
Total		3.012 pts.
54.- D. Antonio Esteban Ferrer	72 horas	1.800 pts.
D. Guillermo Lombard Rosello	72 horas	1.800 pts.
D. Andrés Pericás Lira	71 horas	1.278 pts.
Total		4.878 pts.

55.
 Se acuerda aprobar relación de gastos sufragados por la Diputación.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas relaciones de gastos sufragados por la Diputación, por gastos menores, suscripciones a revistas y periódicos, obras de consulta, manuales, etc. cuyos totales son los siguientes:

- 17.556'65 pesetas. - Presupuesto Ordinario
- 20.560'40 pesetas. - Idem idem.

254'00. - Presupuesto Urbanismo

469'00. - Presupuesto Urbanismo.

Argemina

En este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

2.

Se acuerda aprobar propuesta sobre asistencia Embajada en Justicia Balear.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Con atención a lo expuesto en la carta de D. Gabriel Barceló, Director de Viajes Barceló, de fecha 13 de Julio último, organizador de la III Embajada Cristiana Balear, en la que solicita el apoyo moral de este cuerpo. Distinguido a la Embajada que ha de llevar el mensaje de amistad y cordialidad de nuestra provincia a varias provincias de centro de España, no visitadas en los dos anteriores Embajados y al país hermano mano, Portugal invitando al propio tiempo a mi autoridad a realizar dicho viaje, me honro en proponer a la Corporación que se preste el apoyo moral solicitado, y ante la imposibilidad de asistir personalmente y previa las consultas del caso se dirige al Sr. Alcalde-Delegado de Cultura, D. Antonio Ramis Benassar, para tomar parte en el viaje ostentando la representación de la Corporación Municipal, acompañado de su esposa.

También asistirá la Consejera delegada de Parques y Jardines, Srta. Antonia Solanas Miras, que en el recorrido podrá esterear aspectos interesantes en relación a sus funciones.

Se acompañará al Jefe de Ceremonial de este Ayuntamiento, invitado también por la benemérita organizadora, que ha solicitado su colaboración para los actos de recepciones y ceremonial.

11.

Se acuerda adquirir una alhombra usada para el despacho del Sr. Alcalde.

seguidamente se acuerda la adquisición de una alhombra usada a D. Pedro Morcillo por la cantidad de 28.000 pesetas, de 3'50 X 4 m. a 2'00 cent. metro cuadrado, para atenciones del despacho del Sr. Alcalde.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art. 1.º artículo 293 del vigente Presupuesto. En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente siendo por hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde

El Secretario interno

El Interventor

Nº: 90

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Mariano Abumir José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primer convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya ninguno ni...